



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 6. Décima Tercera Sección. Año 106. 22 de noviembre de 2023





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido *Presidente Municipal Interino de Guadalajara*

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff Mirna Lizbeth Oliva Gómez Karla Alejandrina Serratos Ríos Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44550 Tel 33 3818-3638 Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 22 de noviembre de 2023

Índice

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. JEFATURA DE GABINETE. DIRECCIÓN DE CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS

·				: : es
				:
				į.
	·			·
		·		
		·		
			,	





Dirección de Creación

y Revisión de Contenidos

Jefatura de Gabinete

Manual de **Procedimientos**Dirección de Creación y Revisión de Contenidos

JEGAB-DCRC-MP-00-0523

Fecha de elaboración: Mayo 2023

Fecha de actualización: N/A

Versión: 00



		•	
·			
		,	
	••		

La presente Guía se expide con fundamento en el texto de la Fracción XVIII, del Artículo 215, de la Sub Sección III, de la Sección II, del capítulo VIII del Código del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este documento tiene por objeto establecer las bases y criterios que orienten de una manera ordenada, uniforme y sistemática, la elaboración o actualización de los Manuales de Procedimientos vigentes.

Para tal fin el área de Gestión de la Calidad además proporcionara a las Dependencias la plantilla o esqueleto del Manual de Procedimientos que contiene los formatos e información no modificable con la imagen institucional autorizada.

Los Manuales de Procedimientos se elaboraran o actualizaran desde el nivel de Órganos, Dependencias, Coordinaciones Generales y cada una de sus Direcciones subordinadas.

	-				
		,		\	
					3
					3 - - -
					٠
	•				

Índice

A. Presentación	3
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	4
C. Objetivos del manual de procedimientos	5
Inventario de procedimientos	6
3. Glosario	19
4. Autorizaciones	21

	,	

A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

- 1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.
- 2. El Funcionario de primer nivel o Director del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.
- 3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:
 - Coordinador general o titular de la dependencia del área que elabora el manual
 - Director de área que elabora el manual
 - Director de Innovación Gubernamental
 - Departamento de Gestión de la Calidad
- 4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la versión Inicial del

manual.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del

manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que

el manual se ha actualizado y que va en relación con

el campo de "Fecha de actualización".

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).

C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 130, fracción V. del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
 - Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
 - Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
 - Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
 - Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora continua en los procedimientos.

1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Rág.	SGC
Generación		8	No
de los insumos para difundir			
información y contenidos a	JEGAB-DCRC-P-00-01		
través de distintos canales de			
información.			
Cobertura en los diferentes	JEGAB-DCRC-P-00-02	10	No
escenarios	3EGAB-BONG-1 -00-02		
Manejo de redes sociales	JEGAB-DCRC-P-00-03	12	No
Monitoreo de medios y	JEGAB-DCRC-P-00-04	14	No
plataformas digitales	JEGAB-DENG-F-00-04		
Dar a conocer e informar a la		16	No
ciudadanía sobre las actividades	JEGAB-DCRC-P-00-05		
de la Jefatura de Gabinete y	JEGAD-DONO-F-00-03		
áreas adjuntas			

Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (P), número de versión (00), y número consecutivo (00).

2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de flujograma
	Conector intermedio
	Fin de flujograma
	Espera
×	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia
	Actividad

Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Jefatura de Gabinete			
Dirección:	Dirección de Creación y Edición de Contenidos			
Área:	N/A			
Procedimiento:	Generación de los insumos para difundir información y contenidos a través de distintos canales de información.			
Código de procedimiento:	JEGAB-DCRC-P-00-01			
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023			
Persona que Elaboró:	rge Iván Segura Michel			
Responsable del área que Revisó:	Jesus Javier Colón González			
Titular del la dependencia que Autoriza:	José Enrique Acevez Muños			
Firmas:	Fecha de Autorización: Mayo 2023			
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:			
Titular del la dependencia que Autoriza:				

Diagrama de Flujo

Generación de los insumos para difundir información y contenidos a través de distintos canales de información.

JEGAB-DCRC-P-00-01



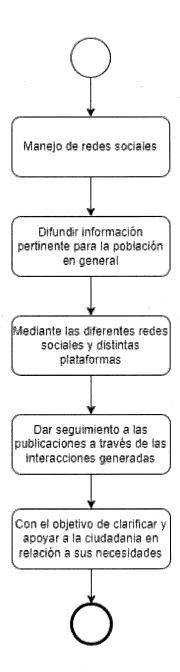
Identificación Organizacional					
Coordinación o Dependencia:	Jefatura de Gabinete				
Dirección:	Dirección	Dirección de Creación y Edición de Contenidos			
Área:	N/A				
Procedimiento:	Cobertura	en los diferentes escenarios			
Código de procedimiento:	JEGAB-D	CRC-P-00-02			
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	3			
Persona que Elaboró:	Jorge Iván Segura Michel				
Responsable del área que Revisó:	Jesus Javier Colón González				
Titular del la dependencia que Autoriza:	José Enrique Acevez Muños				
Firmas:	,	Fecha de Autorización: Mayo 2023			
Persona que Elaboró:		Responsable del área que Revisó:			
Titular del la dependencia que Autoriza:					

Diagrama de Flujo	
Cobertura en los diferentes escenarios	JEGAB-DCRC-P-00-02

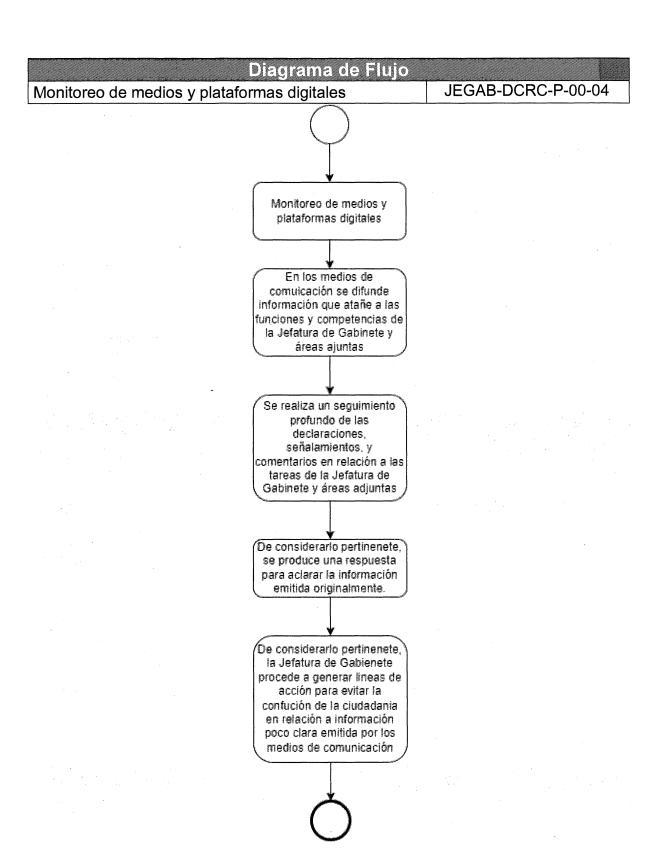


Ident	tificación	Organizacional		
Coordinación o Dependencia:	Jefatura de Gabinete			
Dirección:	Dirección	Dirección de Creación y Edición de Contenidos		
Área:	N/A			
Procedimiento:	Manejo de	e redes sociales		
Código de procedimiento:	JEGAB-D	CRC-P-00-03		
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	3		
Persona que Elaboró:	Jorge Ivái	n Segura Michel		
Responsable del área que Revisó:	Jesus Jav	rier Colón González		
Titular del la dependencia que Autoriza:	José Enri	que Acevez Muños		
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2023		
Persona que Elaboró:		Responsable del área que Revisó:		
Titular del la dependencia que Autoriza:				

Diagrama de Flujo	
Manejo de redes sociales	JEGAB-DCRC-P-00-03



Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Jefatura de Gabinete			
Dirección:	Dirección de Creación y Edición de Contenidos			
Área:	N/A			
Procedimiento:	Monitoreo de medios y plataformas digitales			
Código de procedimiento:	JEGAB-DCRC-P-00-04			
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023			
Persona que Elaboró:	Jorge Iván Segura Michel			
Responsable del área que Revisó:	Jesus Javier Colón González			
Titular del la dependencia que Autoriza:	José Enrique Acevez Muños			
Firmas:		Fecha de Autorización: Marzo 2023		
Persona que Elaboró:		Responsable del área que Revisó:		
Titular del la dependencia que Autoriza:				



Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Jefatura de Gabinete			
Dirección:	Dirección de Creación y Edición de Contenidos			
Área:	N/A			
Procedimiento:	Dar a conocer e informar a la ciudadanía sobre las actividades de la Jefatura de Gabinete y áreas adjuntas			
Código de procedimiento:	JEGAB-DCRC-P-00-05			
Fecha de Elaboración:	Mayo 2023			
Persona que Elaboró:	Jorge Iván Segura Michel			
Responsable del área que Revisó:	Jesus Javier Colón González			
Titular del la dependencia que Autoriza:	José Enrique Acevez Muños			
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2023		
Persona que Elaboró:		Responsable del área que Revisó:		
Titular del la dependencia que Autoriza:				

Diagrama de Flujo

Dar a conocer e informar a la ciudadanía sobre las actividades de la Jefatura de Gabinete y áreas adjuntas

JEGAB-DCRC-P-00-05



Código del formato

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (F), número de versión (00), y número consecutivo (00).

3. Glosario

Adquisiciones: Acto de adquirir un bien o servicio mediante procedimiento administrativo-Jurídico.

Analizar: Acto de Examinar detalladamente una cosa, escrito y extraer conclusiones.

Convenio: Acuerdo entre dos personas o entidades sobre un asunto.

Contrato: Documento por el que dos o más partes se comprometen, recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.

Coordinar: Acto de Disponer ordenadamente una serie de cosas de acuerdo con método o sistema determinado

Gestionar: Acto de Hacer las gestiones necesarias para conseguir resolver una cosa.

Instruir: Acto de Orientar e informar al personal las ideas o metas a seguir dentro de la dependencia para darle seguimiento a una actividad.

Instancias: Entes intermunicipales que se encuentran a la base del Régimen Coordinación Metropolitana

Insumos: son los entregables que se hacen llegar para cada evento. Pueden ser fichas informativas o líneas discursivas, o ambas.

Lineas Discursivas: es un documento guía. Cuentan con datos, reflexiones, análisis y demás ideas con el fin de fortalecer el trabajo de la Jefatura de Gabinete y del Ayuntamiento ante diferentes instancias gubernamentales, privadas o civiles

Operar: Acto de realizar una actividad de trabajo para culminar con las actividades a realizar.

Interinstitucional: Relación entre dependencias y coordinaciones

Sistema de Gestión: Conjunto de actividades encaminadas a la gestión en el desempeño de la Coordinación que se llevan a cabo en

una dependencia o institución, para el mejor desempeño de las funciones.

Recursos: Es el Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o para llevar a cabo una función.

Revisión: Acto de realizar un Análisis o examen minucioso de una cosa.

4. Autorizaciones

Firma De A	Autorización		
Mtro. Esteban Petersen Cortés Jefe de Gabinete			
Titular de la Dependencia			
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión		
Ing. Eliseo Zúñiga Gutiérrez	Lic. José Alan Martín Jiménez Yáñez		
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de la Calidad		

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimiento de la Dirección de Creación y Revisión de Contenidos, dependencia de la Jefatura de Gabinete JEGAB-DCRC-MP-00-0523, fecha de elaboración: Mayo 2023, fecha de actualización: N/A, Versión: 00

